



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

3680

Aprobación inicial del Reglamento regulador de la Cartera de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Marratxí

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de febrero de 2019, aprobó inicialmente el Reglamento regulador de la Cartera de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Marratxí.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el Reglamento regulador de la Cartera de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Marratxí por un plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones de conformidad con el dispuesto en los artículos 49b) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006, municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares. (Pueden consultar dicho reglamento en las oficinas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Marratxí en C/Balanguera, 12).

En el caso de que no se presenten, se entenderá definitivamente aprobada la presente ordenanza, si bien para que entre en vigor tendrá que publicarse íntegramente en el BOIB y tendrá que haber transcurrido el plazo al que se refiere el artículo 103 en relación al artículo 113 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

Marratxí, 10 de abril de 2019

Alcalde

Joan Francesc Cañellas Garau

